

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48,25

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

A V I S O

Españoles fallecidos en el extranjero

El Consulado General de España en Lisboa, a los efectos sucesorios, comunica el fallecimiento de Carmen García Miguez, de 56 años de edad, natural de Granada, soltera, el día 7 de mayo de 1937, en el Hospital Curry Cabral, de dicha capital.

Burgos, 10 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, E. Espinosa de los Monteros.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria (Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

La Sociedad regular colectiva "Rayón Industrial", domiciliada en Pamplona, solicita autorización para instalar en Pamplona una nueva industria para la fabricación de género de punto indemallable, a base de rayón hilado, con una producción semanal, y en jornada de ocho horas, de 2.500 metros de tejido de 1,50 metros de ancho, y a estos efectos necesita importar:

Maquinaria

Dos urdidoras, diez máquinas de tejer, una máquina de acabar, veinticinco máquinas de confección, procedente de Alemania, con un valor aproximado de 220.500 pesetas, sin incluir derechos arancelarios.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria podrá reclamar en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria (Grupo c)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

Don Angel Echarri Ollacarrizqueta, domiciliado en Lacunza, solicita autorización para instalar en Lacunza una nueva industria de fundición en general, maquinaria agrícola y otros usos, con una capacidad de unas 300 toneladas anuales de producción.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria podrá reclamar en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria (Grupo c)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

Don Robustiano Asurmendi Azparren, domiciliado en Pamplona, solicita autorización para ampliar su actual fábrica de hilos de coser, instalada en Pamplona, en 1.800 bobinas de 455 metros (500 yardas) más al día en jornada de ocho horas, y a estos efectos necesita importar.

Maquinaria

Una bobinadora a hilo cruzado de precisión, sistema 1, con 9 cabezas, de un valor aproximado de 3.220 R. M.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación podrá reclamar en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de Industria (Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

Don Francisco Goñi Mayo, vecino de Pamplona, solicita autorización para ampliar su actual fábrica de tejidos, situada en Pamplona, con nuevos telares e instalaciones para la fabricación de hilados y acabado, tinte y blanqueo de los mismos, hasta una producción anual de unos 1.920.000 metros cuadrados de tejido.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, podrá reclamar en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

La razón social "Hilaturas de Estambre", de Navarra, domiciliada en Pamplona, solicita autorización para instalar en Pamplona una industria de hilados, torcidos y tintorería de estambre, con una capacidad de producción anual de unos 162.000 kilos de hilados, y a estos efectos necesita importar:

Una instalación de preparación e hilatura, con un valor aproximado de 141.297 R. M.

Una instalación de tinte, con un valor aproximado de 40.985 belgas.

Una centrifuga oscilatoria, con un valor aproximado de 2.690 R. M.

Una instalación de paquetería y una máquina de reunir, con un valor aproximado de 109.800 francos.

Materias primas y accesorios

Colorantes, por valor de unas 50.000 pesetas anuales.

Accesorios, por valor de unas 34.300 pesetas anuales.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria, podrá reclamar en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Grupo c)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

Don Domingo Teixido Casabiancas, domiciliado en San Sebastián, solicita autorización para instalar en Pamplona una fábrica de malma de 2.000 kilos diarios de producción.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria podrá reclamar en el término de quince días, desde la publicación de este

anuncio, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

La S. A. Riviere, domiciliada accidentalmente en Pamplona, solicita autorización para ampliar su actual industria de telas metálicas y fabricar alambres finos para la misma, instalada en Pamplona, hasta una producción de unos 14.000 kilos mensuales de telas de distintos números, y a estos efectos necesita importar de Alemania:

Maquinaria

Dos máquinas múltiples de tréfilarse alambre, desde 2 a 0,8 mm.; cuatro idem idem, de 1 a 0,2 mm.; hileras para las máquinas anteriores; un horno de recocer, eléctrico; una instalación para galvanizar; tres telares mecánicos para tejer tela metálica, con un valor aproximado de 315.000 pesetas, comprendidos derechos de Aduana y gastos.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación o importación, podrá reclamar en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados, al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra, Teobaldos, 5, Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de 8 del 938.

Don Demetrio Casañé Farreras, solicita la ampliación de su fábrica de mantas perteneciente al grupo d) y situada en la capital de Palencia.

Esta ampliación consiste en un equipo de soldadura eléctrica, de

una potencia de cuatro kilowattios, para su taller de reparaciones de la maquinaria correspondiente a la fábrica de mantas.

Quien se considere perjudicado con la ampliación de esta industria, podrá reclamar, en el término de quince días a partir de la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Palencia, calle Mayor, 28.

Palencia, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, A. Prieto Peláez.

4-E

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Don Patricio Echeverría Eiorza, Director de la entidad "Patricio Echeverría" S. A., domiciliada en Legazpia, solicita, en nombre de la misma, ampliar su fábrica de aceros y herramientas, instalando un horno eléctrico de 15 toneladas de capacidad para fundir aceros; dos martillos pilones, de 500 y 200 kilogramos de maza, respectivamente, para estirar aceros, y un cepillo puente capaz para cepillar 2 metros de largo y 1.250 metros de ancho, para limpiar techos de acero. Valor total de estos elementos de trabajo que requiere importar 223.151 R. M.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta ampliación, se presenten reclamaciones sobre lo solicitado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, entresuelo.

San Sebastián, 3 de enero de 1939. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

2-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Nuevas industrias

Grupo d)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938, don Domingo Betanzos y Fernández, vecino de San Sebastián, con domicilio en el Paseo de Colón, 2, solicita autorización para instalar en Santander una nueva industria de productos alimenticios denomi-

nada "Productos Alimenticios Nacionales", S. A., que se dedicará a la fabricación de cubitos de caldo, sopas y jugos para sopas, para lo cual precisa instalar maquinaria importada por valor aproximado de \$5.000 francos suízes, así como jugo concentrado y grasas en cantidad aproximada de 250.000 y 15.000 kilogramos, respectivamente.

Quien se considere perjudicado por la implantación de esta industria o importación, podrá reclamar en el término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Santander, calle de Castelar, 13, A, principal.

Santander, 4 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.
3-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Instalación de nueva industria

(Grupo c)

Como consecuencia del Decreto de 20 de agosto de 1938, se ha presentado una solicitud por don Saturnino Pérez, vecino de La Bañeza (León), para instalar en dicho término una nueva fábrica de malte tostado, como sucedáneo del café, a base de producir unos 750 kilogramos de malte por día y jornada de ocho horas, emplear diez obreros y realizar las ventas a las regiones de León, Asturias y Galicia principalmente; toda la maquinaria necesaria será de producción nacional.

Lo que se somete a información pública para que dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación, puedan presentarse en la Delegación de Industria de León las reclamaciones que sobre ello cualquier persona estime oportunas.

León, 28 de diciembre de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

(Grupo c)

Como consecuencia del Decreto de 20 de agosto de 1938, se ha pre-

sentado una instancia por don Joaquín M. Moro García, vecino de La Bañeza (León), solicitando ampliar la fábrica de ceras y bujías que en dicho término posee, a base de instalar cuatro nuevos neques y aumentar la producción en unos 600 kilogramos por jornada diaria de ocho horas de trabajo.

Toda la maquinaria y primeras materias serán de origen nacional, con excepción de la parafina, cuya adquisición se realizará a través de la C. A. M. P. S. A.

Lo que se somete a información pública para que dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación, puedan presentarse en la Delegación de Industria de León las reclamaciones que sobre ello cualquier persona estime oportunas.

León, 28 de diciembre de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 20 del 8 del 38.

Don Pedro López Lobejón: Solicita la ampliación de su fábrica de calzado situada en Villarramiel (Palencia).

Esta ampliación consiste en una máquina troqueladora para el corte de pisos de suela destinada al calzado.

Quien se considere perjudicado con la ampliación de esta industria, podrá reclamar en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en la Delegación de Industria de Palencia, calle Mayor, 28.

Palencia, 28 de diciembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Manuel Prieto Peláez.

DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Cambio de propietario en industria

(Tipo d)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de agosto pasado,

Los señores don Santiago y don Pedro Quemada Mora, industriales, vecinos de Enciso (Logroño), soli-

citan autorización para reemplazar la razón social Santiago Quemada, en la industria de fabricación de paños que tienen establecida en Enciso por la de Santiago y Pedro Quemada, con el mismo domicilio, industrial e idénticas características en la industria de fabricación de paños que hasta la fecha rige bajo el nombre de Santiago Quemada.

Quien se considere perjudicado con este cambio de nombre puede reclamar en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial de Industria, calle de Isidro Iñiguez, número 2, Logroño.

Logroño, 29 de diciembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

30-D

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Implantación de nueva industria

(Tipo c)

Don Guillermo Gómez Aparicio solicita autorización para instalar en el pueblo de Montejo de la Vega de la Serrezuela un taller de aserrio mecánico.

La instalación que se proyecta, capaz para una producción media diaria de unos tres metros cúbicos, a base de madera del país en sus variedades, chopo, pino y álamo, constará de un motor de aceites pesados de 24 HP, que accionará un aparato de sierra de cinta de un metro de diámetro de volante, con su carro correspondiente, y una máquina de afilar sierras.

Lo que en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último, se hace público para que quien se considere perjudicado con la industria citada, pueda presentar en esta Delegación de Industria, sita en Plaza de A. Laguna, 3, de esta capital, las reclamaciones que considere oportunas, durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segovia, 26 de diciembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe accidental, Alberto Callardo Gallagos.

blicado este edicto, y asimismo la obligación de hacer efectiva en metálico en la Caja de esta Junta la multa que le ha sido impuesta, la que, tan luego satisfecha, le serán devueltos los géneros.

Algeciras, 24 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel San Martín Casals.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de agosto de 1938,

Don Maximiano Martínez Rodríguez solicita la implantación de una industria de fabricación de curtidos en Villarramiel (Palencia).

La maquinaria a emplear será un bombo de dos por dos metros y una molineta de dos metros cúbicos.

Quien se considere perjudicado con la implantación de esta nueva industria podrá reclamar, en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Palencia, calle Mayor, 28.

Palencia, 27 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Manuel Prieto Peláez.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE GIJON ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extraviado del Resguardo de depósito en custodia, número 19.442, expedido por este Banco de Gijón el 5 de octubre de 1927, a nombre de don José María Pérez Gayol y comprensivo de doce y media acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata, números 30.744, 40, 139.151, 60 comprendidas en dos títulos, núms. 123.631, 32 y 20.026 al 87, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 29 de diciembre de 1938.—Secretario, Hilgino Gutiérrez.—III Año Triunfal.—El Consejero

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Aviso a los Sres. Accionistas

Contando con la correspondiente autorización administrativa, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre último, se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad, que desde el día 16 de enero corriente se distribuirá a las acciones en circulación, contra cupón número 84, un dividendo por cuenta de los beneficios de 1936 y 1937.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontado el impuesto de utilidades a cargo del accionista, perciba éste:

Pesetas 10, por acción, en las antiguas número 1 a 600.000.

Pesetas 2, en las nuevas, con desembolso de 200, y

Pesetas 5,50, en las nuevas, con desembolso de 125.

El pago se verificará a contar del referido día 16 de enero:

En Bilbao, en el domicilio social, Orueta, 6, de diez a una de la mañana, y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Se previene que, para cobrar este dividendo, es preciso atenderse a lo dispuesto en el Decreto número 119 de 19 de septiembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22).

Bilbao, 14 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Coliantes, Marqués de Alhedo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TOLEDO

Don Luis Bermúdez Acero Juez de Instrucción de esta ciudad de Toledo y de la villa de Illescas y sus partidos.

Por el presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, con los apercibimientos de Ley, al procesado Justo Acisclo

Huecas Burgos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, que se encontraba procesado en la causa número 78 de 1936, por tenencia ilícita de armas, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Illescas, constituido en el de Toledo, dentro de los ocho días siguientes al en que el presente sea publicado en tales periódicos oficiales, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye como reproducción del mencionado.

Dado en Toledo a 17 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Luis Bermúdez.—Por su mandado, P. H., Francisco Briones.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuést, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido, e instructor del expediente que luego se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 40 de 1937, tramito por designación de la Comisión provincial de incautaciones, contra don Fernando Sánchez Campanau, vecino de esta ciudad, actualmente fallecido, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a los herederos de dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado, de fecha 12 de marzo último inserta en el "Boletín Oficial" del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito alegando y probando en su defensa cuanto estimen procedente, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Jerez de los Caballeros, 18 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez Instructor, Antonio de la Riva.—El Secretario (legible).

Imprenta B. O. del Estado.

BURGOS